

NOVIEMBRE 2023
EDICIÓN N° 37

Newsletter de la Embajada de la
República Argentina en Uruguay
y de la Representación Argentina
ante Mercosur y Aladi

DOS ORILLAS

PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

CIENCIA

CENTRO INTERINSTITUCIONAL EN
TEMAS ESTRATÉGICOS,
ANTÁRTICOS Y SUBANTÁRTICOS

DESARROLLO

POLO TECNOLÓGICO DE LA
MATANZA

CULTURA

“¿CÓMO RETRATAR A UNA
SOBREVIVIENTE?”

DEPORTE

70 AÑOS DEL PATO COMO
DEPORTE NACIONAL

MERCOSUR

NUEVO RÉGIMEN DE ORIGEN DEL
MERCOSUR

MERCOSUR

EL MERCOSUR APORTA 30
MILLONES DE DÓLARES
PARA LA LÍNEA URQUIZA
DE TRENES DE CARGA

EDITORIALES

EMBAJADOR ALBERTO
IRIBARNE

EMBAJADOR MARIANO
KESTELBOIM



Representación Argentina ante Mercosur y Aladi

Embajada de la República Argentina en Uruguay



@ARMercosurAladi



@ArgentinaEnMercosurAladi



@arg_en_mercosuryaladi



@ArgentinaEnUru



@ArgentinaEnUru



@argentinaenuru

En esta nueva edición de “Dos Orillas para la Integración Regional” incluimos dos artículos que dan cuenta del fructífero trabajo reciente en favor de la integración regional.

En primer lugar, Roxana Sanchez, Directora de Asuntos Económicos del MERCOSUR, nos ofrece una acabada explicación sobre el sentido de la actualización del Régimen de Origen de nuestra principal plataforma comercial, que básicamente, con una simplificación y modernización del sistema de control, ofrecerá mayor agilidad y oportunidades de negocios al comercio regional facilitando las operaciones internacionales intra y extra bloque.

También presentamos en este newsletter una descripción de un proyecto aprobado y financiado con aportes no reembolsables del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR a realizarse en nuestro país. El mismo cuenta con 44,5 millones de dólares de recursos que se utilizarán para restaurar 210 kilómetros de vía férrea de trenes de carga de la Línea Urquiza, distribuidos a lo largo de las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones y que conecta a nuestro país con Uruguay, Brasil y Paraguay. De esta manera, el bloque espera mejorar las condiciones de competitividad no solo de Argentina sino también de nuestros socios que podrán utilizar el ramal con mayor fluidez para su comercio exterior.

Con la trigésima séptima edición del Newsletter “Dos Orillas para la Integración Regional”, nos aproximamos al fin de este 2023 con la inevitable intensificación de la agenda de actividades, visibilizando temas e iniciativas que apuntan a afianzar la integración entre ambas naciones.

El primer artículo que ofrecemos a nuestros lectores en la presente edición se refiere al Centro Interinstitucional en Temas Estratégicos, Antárticos y Subantárticos (CITEAS), cuyo objetivo principal es el de contribuir a la formación de recursos humanos altamente calificados y especializados en la temática.

También en esta edición contamos con un artículo referido al Polo Científico, Tecnológico y de Innovación Productiva que se construirá en Ciudad Evita, en el Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

En el tercer artículo que presentamos a nuestros lectores hacemos alusión a la obra – archivo “Cómo retratar a una sobreviviente”, la cual narra el proceso de investigación y búsqueda de las sobrevivientes de la comunidad travesti trans de los países latinoamericanos que sufrieron golpes de estado y gobiernos autoritarios.

Finalmente, el cuarto y último artículo de esta edición está referido al deporte nacional argentino: el pato.

En la sección “Breves” de nuestro newsletter hacemos un repaso de las actividades y noticias más destacadas que tuvieron lugar en los meses de septiembre y octubre de 2023.



Foto: Adolfo Blanco

Representante Permanente de la Argentina ante MERCOSUR y ALADI, Embajador Mariano Kestelboim



Foto: Adolfo Blanco

Embajador Argentino ante Uruguay, D. Alberto Juan Bautista Iribarne

CENTRO INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS ESTRATÉGICOS, ANTÁRTICOS Y SUBANTÁRTICOS

En enero de 2023, en el marco del Programa Federal Construir Ciencia/Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos (CITES), el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCyT), Daniel Filmus firmó la resolución por medio de la cual la Nación transfiere a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) la suma de \$292.111.920 millones para dar inicio a la construcción de la Sede del Centro Interinstitucional en Temas Estratégicos, Antárticos y Subantárticos (CITEAS) en un terreno dispuesto por el CONICET a pocos metros del emblemático edificio del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET) y de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El objetivo general del CITEAS, para el cual se proyecta una inversión total de \$973.706.400 millones, es el fortalecimiento de la soberanía argentina a través de la formación de recursos humanos altamente calificados en la región, de la generación de conocimientos básicos y aplicados y aquellos que aporten información científica de excelencia de utilidad para el avance del conocimiento y para la toma de decisiones de políticas públicas, del desarrollo de tecnologías indispensables para el manejo de los recursos naturales y servicios, y del conocimiento y resguardo de su patrimonio cultural y natural para el fortalecimiento de una identidad territorial vinculada a las regiones antártica, subantártica y el Atlántico Sur.



Al momento de la firma el ministro Filmus sostuvo que la resolución “marca el compromiso que desde el comienzo de su gestión el Gobierno Nacional ha tenido con los temas antárticos. Este nuevo centro interinstitucional se relaciona directamente con la consolidación de la soberanía bicontinental argentina, el fortalecimiento de las capacidades de investigación y trabajo de nuestras científicas y científicos, la defensa del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales. Además, la construcción del CITEAS en la Ciudad de Ushuaia va de la mano de un objetivo central para nosotros que es la federalización de la ciencia y el convencimiento de que estos temas deben investigarse en el territorio con una exhaustiva articulación interinstitucional en la que estén presentes todos los actores”.

A través del funcionamiento del CITEAS se pretenden lograr objetivos específicos, entre los cuales se encuentran:

- * Producir conocimiento interdisciplinario sobre los ecosistemas marinos y terrestres de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el Atlántico Sur, en el marco de la problemática del cambio climático global, impactos de origen antrópico y el desarrollo de biotecnologías marinas.

- * Posicionar a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y específicamente a Ushuaia, en su rol de puerta de entrada a la Antártida, a partir del desarrollo de tecnologías sustentables, logística, comunicación y articulación con actores públicos y privados, nacionales e internacionales.

* Generar conocimiento interdisciplinario sobre los procesos sociohistóricos relacionados con las desigualdades, conflictos sociales y políticos y la matriz productiva de la región, entre otros.

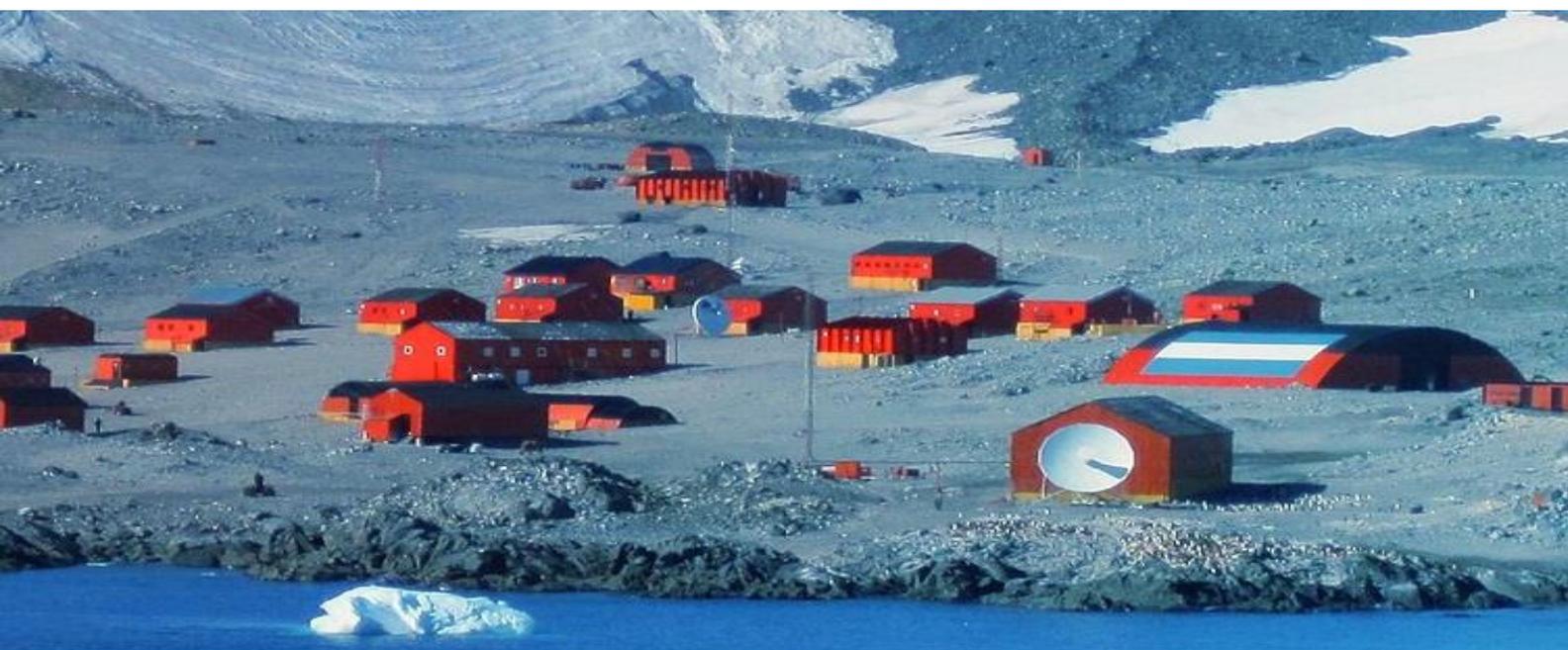
* Contribuir a la formación de recursos humanos altamente calificados, especializados en la temática.

* Contribuir a la construcción del sentido de pertenencia austral y antártica, al resguardo y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de la región Antártica y Sub-Antártica, y de sus conexiones históricas con Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la divulgación y la popularización de la ciencia argentina, aportando al sistema educativo en lo relativo a la región.

Las instituciones que participan del CITEAS son: el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET); el Instituto Antártico Argentino del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (IAA-MRECIC); la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF); la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tierra del Fuego (UTN-FRTDF); el Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP); la Administración de Parques Nacionales (APN); el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.

Sobre el particular, el director del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y responsable del proyecto, Gustavo Ferreyra subrayó que “todas las instituciones participantes poseen incumbencias en la región austral, por lo cual el CITEAS se constituye como un consorcio integral de importancia estratégica fundamental para la Nación en su concepción bicontinental, tal como lo anunciara el ministro Filmus”.

Aparte de la creación de la infraestructura del centro financiada por el MINCyT, el CONICET aporta con la producción de conocimientos científicos de nivel internacional y la formación de investigadores especializados, las dos universidades nacionales presentes en la provincia (UNTDF y UTN) aportarán los recursos humanos para las nuevas generaciones de profesionales, el INIDEP contribuye al desarrollo económico, la investigación y el control de las pesquerías (incluye la construcción de un laboratorio anexo al CITEAS), y se destaca el hecho de que el IAA tendrá por primera vez una presencia efectiva en Tierra del Fuego, lo cual multiplicará las actividades científicas antárticas. Por otro lado, la APN tiene responsabilidad sobre las dos Áreas Marinas Protegidas creadas en la zona (Namuncurá/Banco Burdwood y Yaganes). Finalmente, el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, brinda el marco de referencia local y la identificación de los temas prioritarios para la sociedad y el desarrollo sustentable de la región, incluyendo los nuevos aportes que el CITEAS generará para la ampliación de la matriz productiva”.



POLO TECNOLÓGICO DE LA MATANZA

En noviembre de 2022 tuvo lugar en el Polo Científico Tecnológico de la Ciudad de Buenos Aires la firma de un convenio entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT), la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) y el Municipio de La Matanza para el financiamiento de un Polo Científico, Tecnológico y de Innovación Productiva que se construirá en Ciudad Evita, en el Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

El Polo Científico, Tecnológico y de Innovación Productiva de La Matanza tiene como objetivo la creación de un espacio que favorezca el desarrollo integral del entramado productivo y social territorial, a partir de la prestación de servicios tecnológicos, actividades de formación de recursos humanos, investigación científica, sensibilización y generación de vocaciones científicas, al tiempo que permitirá albergar a empresas de base tecnológica y la incubación de nuevos emprendimientos.

La conformación del Polo refuerza acciones en marcha, y resultará de la alianza entre el Estado nacional, provincial y municipal, el sistema científico tecnológico, las universidades, empresas, las cámaras y sectores productivos y la comunidad. Será un centro de referencia para el desarrollo empresarial, la formación de recursos humanos, la innovación tecnológica aplicada y la mejora de gestión de procesos en la Provincia de Buenos Aires.



"..cuando algunos dudan de la educación pública, nosotros le decimos que sí a la educación pública, y cuando algunos dudan de la salud pública, a la salud pública nosotros le decimos que sí, y cuando algunos cierran el Ministerio de Ciencia y Tecnología nosotros le vemos mucho sentido al desarrollo de la ciencia y la tecnología."

Sobre el particular, el presidente argentino Alberto Fernández, expresó que "Este es el camino hacia el futuro, cuando algunos dudan de la educación pública, nosotros le decimos que sí a la educación pública, y cuando algunos dudan de la salud pública, a la salud pública nosotros le decimos que sí, y cuando algunos cierran el Ministerio de Ciencia y Tecnología nosotros le vemos mucho sentido al desarrollo de la ciencia y la tecnología, y a nuestra gente que desarrolla tecnología les decimos que sí, decimos que el Estado ahí tiene que estar más presente que nunca, porque ahí está el futuro".

Por su parte, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Argentina, Daniel Filmus, dijo que "es necesario cambiar la matriz productiva del país" y "apostar a la ciencia y la tecnología como modelo de crecimiento basado en la industria y el conocimiento". "Nuestro objetivo es que los investigadores y científicos puedan aportar al crecimiento, al desarrollo y al bienestar de nuestra gente".

Entre los proyectos que se desarrollarán en el Polo está TIP.AR (Tecnoteca para la Innovación Popular Argentina), liderado por la Agencia I+D+i, que consiste en espacios de reconocimiento, formación y articulación productiva con perspectiva federal y de género para potenciar las juventudes digitales y la inclusión desde la innovación.

El Polo contará con investigadores del CONICET y del INTI, que realizarán tareas de investigación y desarrollo y brindarán servicios tecnológicos y capacitaciones.

Además, ambas instituciones fueron parte de toda la formulación del proyecto de este módulo, dando su asesoramiento respecto a las líneas de I+D a desarrollar (en función de las necesidades regionales, sector industrial local y capacidades de ciencia y tecnología). También sobre el montaje de los laboratorios, los equipamientos a incorporar y su funcionamiento.

En ese sentido, el intendente de La Matanza, Fernando Espinoza, manifestó: "Desde La Matanza apostamos hace unos años, a generar una revolución en la educación que alcanza un punto muy alto con la construcción del Polo Científico, Tecnológico y de Innovación, que creará 10 mil nuevos puestos de trabajo y de empleo joven, en una primera etapa, y que va a ser realidad que miles de empresas del distrito puedan dar un salto muy grande en su nivel de producción y multiplicar la cantidad de exportación de productos manufacturados".



“¿CÓMO RETRATAR A UNA SOBREVIVIENTE?”

Autor: Germán Menna

“**Cómo retratar a una sobreviviente**” es una obra-archivo que narra el proceso de investigación y búsqueda de las sobrevivientes de la comunidad travesti trans de los países latinoamericanos que sufrieron golpes de estado y gobiernos autoritarios.

La obra se inicia en Argentina, puntualmente en la provincia de Santa Fe, que fue la primera en reconocer el derecho a la reparación histórica por crímenes de lesa humanidad a algunas integrantes de la comunidad trans que superaron los 50 años de vida. En la actualidad estoy terminando la producción en Uruguay, concluyendo los retratos fotográficos y las diferentes piezas de la obra, país hermano que con su comunidad trans abrazó el proyecto. El amor y compromiso me trae a esta orilla, deseo trazar un río de arte para la memoria travesti trans latinoamericana. Luego de concretar la obra uruguaya el camino seguirá por Chile, Perú, Brasil y México.

El proceso de búsqueda y mi percepción como artista son el hilo conductor de esta obra-archivo, que integra escritos, instalaciones, registros fotográficos y audiovisuales, basados en tres ejes centrales: lo cartográfico, lo fotográfico y el archivo. El arte es la herramienta que empleo para hablar, reflexionar e invitar a pensar sobre las memorias y realidades de las disidencias.

La población travesti trans en nuestra región tiene un promedio de vida que oscila entre los 35 y 40 años. Es uno de los sectores más vulnerables de la sociedad y de la comunidad LGBTIQN+. De ahí surgieron los interrogantes iniciales: ¿Quiénes sobrevivieron? ¿Dónde están? ¿Qué pasó en Latinoamérica?



Germán Menna es un artista visual argentino que actualmente se desempeña como docente en arte y fotografía e investigador en el área de la representación de las disidencias sexuales y diversidades en la fotografía, focalizando su atención en la comunidad trans..

A través de su obra “Cómo retratar a una sobreviviente” el artista invita a reflexionar sobre el proceso de lucha y reconocimiento que ha atravesado este colectivo, además del significado que tuvo en materia de derechos humanos la reparación histórica para las personas trans..

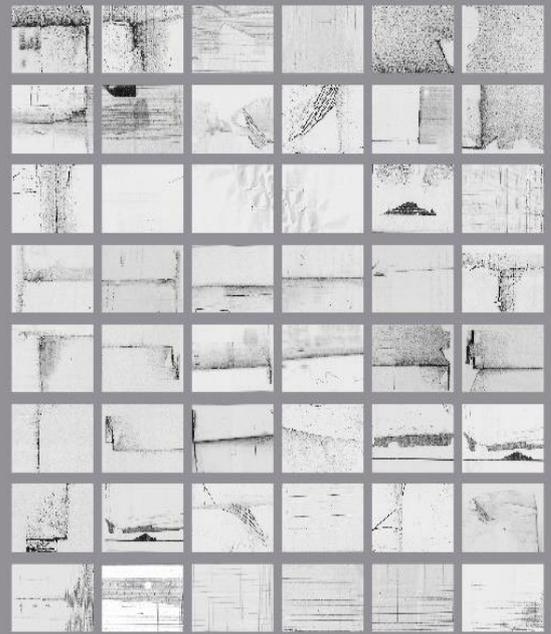
Actualmente se encuentra trabajando en una re-edición de “¿Cómo retratar a una sobreviviente?” en ambas orillas: Argentina y Uruguay.

A raíz de una nota encontrada en un diario comencé la búsqueda de las sobrevivientes en argentina para hacerle un retrato, pero a medida que pasaba el tiempo me di cuenta que con la fotografía sola no podía plasmar el espanto, entonces fueron apareciendo otras piezas artísticas. Mi inquietud por conocer y visibilizar las memorias trans me lleva a otros territorios.

Un tiempo después, descubro que el estado uruguayo dicta en el año 2018 la Ley Integral Trans N.º 19.684, que establece en su artículo 10 que pueden acceder al régimen reparatorio las personas trans nacidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1975, y que demuestren que fueron privadas de su libertad o víctimas de violencia institucional debido a su identidad de género. Esta ley convierte a Uruguay en uno de los países pioneros de la región referidos a esa normativa.

Con Uruguay no sólo nos une un río, sino también la historia. Diego Sempol sostiene que la persecución policial sobre homosexuales y trans durante la dictadura se practicó de forma recurrente, y el ejército y la armada torturaron y ejercieron violencia sexual en particular sobre la población travesti. No es casual que en Latinoamérica la historia se repita: negación de los derechos humanos; persecución policial, militar y estatal; segregación social y vulneraciones. De nuevo las mismas preguntas: ¿Cuántas son? ¿Quiénes sobrevivieron?

El derecho a la memoria no es solo cis heteropatriarcal, por esa causa comencé a viajar a Montevideo en julio del 2022 buscando a las sobrevivientes de la dictadura y pos dictadura uruguayo. Actualmente estoy realizando mi tercer viaje para concluir la obra gracias a todas las mujeres trans que habilitaron el diálogo y me abrieron su corazón.



“Cartografía”: en esta obra German Menna trabaja a partir de las marcas de los prontuarios policiales que les hacían a las víctimas cuando eran detenidas. Las tachaduras, roturas y desorden de la información son transformados en un paisaje abstracto.

“Cómo retratar a una sobreviviente, Argentina” fue inaugurada y expuesta en el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario en el 2022, dando inicio al “Mes de la Memoria, por la Verdad y la Justicia” en colaboración con el área de DD. HH de la Universidad Nacional de Rosario, y en el 2023, en el Congreso de la Nación Argentina en el marco del 24 de marzo; también circuló por Mallorca y Ciudad de México.

“De soñar, de esperar, la otra orilla te trajo”. Así inicia uno de los temas más bellos que escuché. El amor, es el hilo conductor de la obra con tejido latinoamericano y el interés expresado por la comunidad trans uruguayo lo demuestra.



Victoria Godoy:
Sobreviviente de la última dictadura militar uruguaya



Marcela Viegas Pedro:
Sobreviviente del Pozo de Banfield. Referente travesti trans de la provincia de Santa Fe, Argentina.



Betiana Francesca Tucio: ícono travesti trans de la comunidad trans argentina y latinoamericana



Karina Pankievich:
Referente y activista uruguaya por los derechos de la comunidad trans. Sobreviviente de la dictadura militar uruguaya.



Génesis Solange Nazario: Activista trans uruguaya. Sobreviviente de la postdictadura de Uruguay.



Sofia Saunier:
Trasnactivista. Sobreviviente de la postdictadura argentina y uruguaya.

70 AÑOS DEL PATO COMO DEPORTE NACIONAL



Este 2023 se cumplen 70 años desde que el presidente Perón declarara el pato como deporte nacional por Decreto N° 17.468. Por considerar que este deporte es auténticamente argentino, que ya era practicado por nuestros gauchos en los albores de nuestra nacionalidad y que había alcanzado amplia difusión y apoyo popular, se asumió como deber del Estado velar para que las nobles costumbres de raíz histórica pura, como lo es el pato, sean amparadas y apoyadas oficialmente, exaltando sentimientos de nacionalidad y amor sobre lo realmente autóctono. Esta declaración fue confirmada en 2017 por ley N° 27.368, para otorgarle una mayor jerarquía y reafirmar los valores nacionales.

Aunque han habido intentos para declarar al fútbol como deporte nacional, todos fracasaron ya que los deportes nacionales -así como otros símbolos, como la flor, o el pájaro nacionales- son aquellos que guardan estrecha relación con sus tradiciones, sin importar su grado de popularidad, como sería el caso de Chile con el rodeo; Colombia con el tejo; Brasil con la "capoeira"; México con la charrería; y Uruguay con la destreza criolla.

Ya en 1610 -es decir, aún antes de la existencia de nuestro Estado nacional- puede encontrarse la primera referencia escrita conocida sobre el pato, en una crónica de Félix de Azara sobre una "corrida" en la Plaza de Mayo durante los festejos por la beatificación de San Ignacio de Loyola.

Allí dice que "... juntan para esto dos cuadrillas de hombres de a caballo y señalan dos sitios apartados como de una legua -cerca de cinco kilómetros-, luego cosen un cuero en el que se ha introducido un pato que deja la cabeza afuera, teniendo el referido cuero dos o más manijas o asas, de las que se toman los dos más fuertes de cada cuadrilla en la mitad de la distancia de los puntos asignados y metiendo espuelas tiran fuertemente hasta que el más poderoso se lleva el pato, cayendo su rival al suelo si no lo abandona; el vencedor echa a correr y los del bando contrario lo siguen y lo rodean hasta tomarlo de alguna de las manijas, tiran del mismo modo, quedando al fin vencedora la cuadrilla que llegó con el pato al punto señalado".

En distintos escritos del siglo XVIII también aparecen varias referencias a estas corridas que, por su peligrosidad y trágicos resultados dieron lugar a que, en primer término, las autoridades religiosas y luego las civiles, trataran de ponerle fin entre 1789 y 1796. Un auto eclesiástico dice que se excomulgará y excluirá del templo como miembros corrompidos a quienes participen en corridas de pato y se negará sepultura eclesiástica a aquellos que mueran en el tan bárbaro juego del pato. Guillermo Hudson, en su libro "El Ombú", tiene un capítulo titulado "Las Invasiones Inglesas y el juego de pato" donde hace referencia a la peligrosidad que lo caracterizaba.

En 1822 el gobernador de Buenos Aires, General Martín Rodríguez prohíbe en forma absoluta el juego del pato, aunque no logra impedir su práctica. Juan Manuel de Rosas consigue suprimirlo durante su gobierno, pero en 1852 se vuelve a tener conocimiento de que se está jugando nuevamente a través de una descripción hecha por el General José Ignacio Garmendia en su libro "Cartera de un soldado".

En 1937 se inicia una etapa de transformación, cuando Alberto de Castillo Posse redactó el primer reglamento convirtiéndolo en un deporte organizado, además de crear la silla e idear la pelota de 4 asas, y luego de seis, que se usa en la actualidad. En 1938 el gobernador de Buenos Aires, Manuel A. Fresco, finalmente derogó las prohibiciones y restricciones que lo afectaban. En 1941 tuvo lugar la primera muestra del deporte, ya bajo la denominación de Torneo Abierto Argentino de Pato y nació la Federación Argentina de Pato, con la finalidad de fomentar, dirigir y difundir el juego, organizar torneos, velar por la aplicación de los reglamentos, así como también orientar y promover la crianza del tipo de caballo más apto para este propósito.

Los estudiosos coinciden en señalar que este deporte ecuestre y amateur, de la gente de campo, es originario de Argentina y que nació de la mano de los gauchos que poblaban el amplio territorio de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Salta, Santiago del Estero, Corrientes y Entre Ríos.

Puede decirse que **el Pato es un deporte nacido en el Río de la Plata**, ya que ni lo practicaban los aborígenes ni fue traído a América por los europeos. Por el contrario, en la actualidad el "horseball", que es un derivado francés del propio pato argentino, se juega tanto en Europa, como en otros países de América, África y Asia.

Con los años, el ave fue sustituida por una pelota de cuero, preferentemente blanca, con cámara neumática y seis asas. Su diámetro hoy es de 40 cm de extremo a extremo y su peso máximo es de 1,25 kg.



Actualmente se enfrentan dos equipos de cuatro jugadores cada uno, numerados del 1 al 4, que buscan apoderarse del pato mediante pases y combinaciones, eludiendo a sus adversarios y encestándolo en un aro de un metro de diámetro.

Los jugadores pueden recoger el pato cuando se encuentra en el suelo. Quien lo obtenga se lo puede pasar a algún compañero, pero tiene también la obligación de extender su brazo dándole al contrincante la posibilidad de que se lo quite.

Se puede jugar con caballos de cualquier alzada y la mínima permitida es de 1,50 m. No se admiten animales indóciles que tengan actitudes que pongan en peligro la integridad de los deportistas.

La cancha debe medir entre 180 y 220 m de largo por 80 o 90 m de ancho, con dos aros de 2,70 m de alto en las cabeceras. Los partidos constan de seis tiempos de 8 minutos cada uno, con intervalos de 4 minutos, regulados por el tañido de una campana. En caso de empate, se suma un tiempo suplementario que termina cuando uno de los equipos obtiene un tanto.

En la actualidad, el pato se conforma de un calendario deportivo con más de 50 torneos anuales: Inter campos, Interprovinciales y Nacionales, Exhibiciones y Muestras, y Pato de Picadero; además de representatividad internacional en la disciplina "horseball" en la cual nuestra Selección Nacional está considerada entre las mejores del mundo. A nivel institucional hay 45 campos de pato afiliados en la Provincia de Buenos Aires y 10 asociaciones provinciales en el centro y norte de Argentina.

NUEVO RÉGIMEN DE ORIGEN DEL MERCOSUR

AUTORA: Roxana SANCHEZ

Directora de Asuntos Económicos del MERCOSUR – Coordinadora Nacional Titular de Argentina ante la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)

El Consejo del Mercado Común aprobó la actualización del Régimen de Origen MERCOSUR (ROM) en julio pasado en Puerto Iguazú, tras más de cuatro años de negociación.

Si bien es un tema técnico, tiene implicancias relevantes para nuestra inserción internacional. Las normas de origen constituyen el instrumento esencial en un proceso de integración comercial para determinar el carácter originario de los bienes a ser comercializados entre los países miembros de un acuerdo comercial y obtener el beneficio de la preferencia arancelaria, evitando la triangulación de productos fuera de la región.

El ROM es el marco jurídico que establece el conjunto de requisitos y procedimientos para determinar si un producto califica o no como originario del bloque, establece la modalidad de certificación de origen y de los procedimientos de verificación y control.

En el MERCOSUR el cumplimiento del ROM determina la excepción del pago del Arancel Externo Común (AEC) o del arancel nacional que corresponda a dicho producto, en caso de excepciones al AEC. El hecho de contar con excepciones temporales consensuadas al AEC y con regímenes especiales de importación nacionales imponen la necesidad de contar con reglas de origen para el comercio preferencial regional para evitar triangulaciones comerciales y fortalecer el proceso de integración.

Cuando los bienes son elaborados enteramente dentro del territorio de un país del bloque, como ocurre por ejemplo con los productos agrícolas, el origen es evidente. Pero la dificultad surge cuando se incorporan materiales o insumos importados desde países externos al bloque.



La motivación para establecer nueva normativa regional sobre normas de origen

La estructura del ROM a modificar se corresponde con aquellos regímenes negociados en el ámbito de ALADI durante los años 80 y 90. El tiempo transcurrido desde su aprobación hizo necesario elaborar un nuevo texto que incorpore sus normas modificatorias y complementarias, que actualice sus disposiciones y reglas conforme las actuales prácticas internacionales y, fundamentalmente, que contemple los resultados de las negociaciones externas del MERCOSUR, particularmente con la Unión Europea.

Con estos objetivos se inició la actualización del ROM en el año 2019. Los trabajos de revisión se realizaron en el ámbito del Comité Técnico N° 3 "Normas y Disciplinas Comerciales", dependiente de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM). El proceso de revisión abarcó la totalidad del texto normativo y el establecimiento de requisitos específicos de origen para cada producto del universo arancelario.

Se busca, así, actualizar y modernizar el régimen de origen vigente, facilitar el comercio intraMERCOSUR, contribuir a una mejor aplicación del ROM y, en definitiva, facilitar la operatoria de agentes públicos y privados, reducir costos administrativos y logísticos, e incentivar la creación de cadenas regionales de valor y la inserción en cadenas globales.

Los principales cambios

A continuación, se sintetizan las principales modificaciones respecto del régimen actual:

- Se modifica la estructura del ROM vigente, pasando de una regla de origen general con excepciones a partir de requisitos específicos de origen (REOs) para algunos sectores sensibles, a un listado único que contiene REOs para cada producto y para todo el universo arancelario. Esta unificación facilita la identificación de la exigencia que, en materia de origen, debe cumplir un producto para ser considerado originario del MERCOSUR,
- Se incorporan todas las normas modificatorias al régimen vigente, lográndose un texto único más fácil de interpretar,
- Se habilita la certificación de origen por parte del exportador como alternativa al actual sistema de certificación por entidades autorizadas por delegación de los gobiernos, reduciéndose los costos y tiempos de dicho procedimiento. Cada Estado Parte debe reglamentar esta modalidad e informar con seis (6) meses de antelación a su implementación, a fin de que el resto adapte sus respectivos sistemas aduaneros,
- Se incorporan artículos con definiciones sobre conceptos de uso extendido en el campo comercial, para facilitar la interpretación de los operadores del comercio en cuestiones operativas,

“Se busca, así, actualizar y modernizar el régimen de origen vigente, facilitar el comercio intraMERCOSUR, contribuir a una mejor aplicación del ROM y, en definitiva, facilitar la operatoria de agentes públicos y privados, reducir costos administrativos y logísticos, e incentivar la creación de cadenas regionales de valor y la inserción en cadenas globales.”

- Se establece la suspensión del plazo de validez de la prueba de origen cuando los productos se encuentren en un régimen suspensivo y zonas francas, por determinado plazo (5 años) y bajo determinadas condiciones (que no se altere la clasificación arancelaria ni el carácter originario del producto y se encuentre bajo control aduanero),
- Se establece un procedimiento de verificación y control de origen por parte de las autoridades aduaneras más eficiente y ágil que el actual, con mayores posibilidades de evitar una descalificación de origen al existir notificación del resultado preliminar de una verificación de origen, a los fines que el exportador y/o la autoridad puedan efectuar comentarios previos al resultado final descalificatorio,



- Se establece la posibilidad de rectificar errores de datos en el certificado de origen,
- Se extendió el plazo de validez del certificado de origen a 12 meses, duplicando el plazo anterior y facilitando la operatoria,
- Se reemplaza el concepto de valor de contenido regional (VCR) por valor máximo de materiales no originarios (VMNO). A partir de ahora, se establece un criterio de máximo permitido de insumos importados en lugar de valor mínimo de insumos regionales, tal como es tendencia global en los acuerdos de última generación,
- Como criterio general se flexibiliza la posibilidad de utilizar materiales no originarios en un 5% pasando de un valor máximo de materiales no originarios de 40% a 45%,
- Por norma complementaria – Dec. CMC N° 06/23 – se contempla el otorgamiento de un tratamiento temporal más flexible con respecto al VMNO para Paraguay (60% hasta 2038), para Uruguay (50% hasta 2032) y para las exportaciones argentinas a Uruguay (50% hasta 2032),
- Se incorpora una disposición que establece que los productos del sector automotor, incluyendo los conjuntos y subconjuntos, se rigen, en materia de origen, por las disposiciones establecidas en los respectivos acuerdos bilaterales o, en su ausencia, por legislación interna, hasta la incorporación del referido sector al MERCOSUR. En el caso de Argentina se regirán por el ACE 14, ACE 57 y ACE 13 en su relación con Brasil, Uruguay y Paraguay, respectivamente.

- Se incorpora una disposición que establece que los productos del sector automotor, incluyendo los conjuntos y subconjuntos, se rigen, en materia de origen, por las disposiciones establecidas en los respectivos acuerdos bilaterales o, en su ausencia, por legislación interna, hasta la incorporación del referido sector al MERCOSUR. En el caso de Argentina se regirán por el ACE 14, ACE 57 y ACE 13 en su relación con Brasil, Uruguay y Paraguay, respectivamente.
- Se contempla la aplicación del ROM para gozar de los beneficios previstos en la Decisión CMC N° 01/03 “Condiciones de acceso en el comercio bilateral Argentina – Uruguay del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y la zona franca de Colonia” y en el Acuerdo Bilateral Argentina – Brasil en relación a Manaos y Tierra del Fuego.

La aprobación del nuevo ROM constituye uno de los principales logros de la Presidencia Pro Tempore Argentina 2023. Su elaboración y discusión implicó un trabajo conjunto entre los ámbitos técnicos y decisorios del MERCOSUR. Como resultado, el bloque cuenta con un instrumento jurídicamente más consistente, con disposiciones más modernas y acordes a los estándares internacionales con el fin de facilitar el comercio regional y simplificar la operatoria de agentes públicos y privados.

EL MERCOSUR APORTA 30 MILLONES DE DÓLARES PARA LA LÍNEA URQUIZA DE TRENES DE CARGA

En la sede del MERCOSUR, el pasado 18 de agosto, el Sr. Canciller argentino Santiago Cafiero firmó el Convenio de Financiamiento del proyecto "Obras prioritarias de recuperación de infraestructura de la Línea Urquiza" que será ejecutado por la República Argentina y financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

El proyecto consiste en la mejora de la infraestructura de 210 km de vía férrea de la Línea Urquiza a lo largo de las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, interconectando la región con Uruguay, a través del paso fronterizo de Concordia - Salto, con Brasil en el paso fronterizo de Paso de los Libres - Uruguayana y con Paraguay, a través del paso fronterizo de Posadas con Encarnación.

El FOCEM destinará 29.800.290 de dólares al proyecto que prevé el desembolso total de 44.465.546 de dólares. El aporte del MERCOSUR será no reembolsable mientras que 14.665.256 de dólares serán financiados por nuestro país, en concepto de contrapartida local.

El canciller argentino aseguró que "el financiamiento para el desarrollo de la Argentina es clave como lo es también la mirada integracionista de nuestro país. A partir de esta fuente de financiamiento buscamos mejorar toda la transitividad de productos argentinos en una zona altamente productiva y también en el transporte de pasajeros, aumentando la interconexión de nuestras economías regionales con el MERCOSUR".

"Con la puesta en valor integral de la Línea Urquiza se espera contribuir al aprovechamiento de oportunidades del mercado regional MERCOSUR mejorando las condiciones de competitividad. También se espera que las obras planificadas redunden en un incremento del volumen de carga comercial transportada con un objetivo de 265 mil toneladas anuales."

Mejorar la conectividad de nuestro país y también de allí a Paraguay y Brasil es esencial para una región que debe conectarse más y que debe avanzar además en modelos de producción que mejoren la calidad de vida de su gente y sobre todo que tengan una visión regional", añadió Cafiero.

Para nuestro país, la firma de este instrumento, significa acceder al financiamiento del FOCEM para la ejecución de las obras que implican la reducción del costo operativo a lo largo del trazado ferroviario del Urquiza, propiciando asimismo la velocidad comercial y de circulación, aportando certidumbre a los tiempos logísticos de esta modalidad de transporte; beneficiando a productores, exportadores, empresas de transporte de cargas, concesionarias ferroviarias y operadores portuarios, además de la posibilidad de potenciar el servicio de pasajeros de corta y larga distancia.

Recordemos que el FOCEM es un fondo “mercosuriano” con una trayectoria de 17 años aportando una valiosa experiencia y posicionándose como un instrumento único de “cooperación sur-sur” en la región que solidariamente busca reducir asimetrías entre los socios destinando más recursos a las economías más pequeñas del bloque.

Hasta setiembre de 2023, los aportes realizados por los Estados Partes del MERCOSUR se han transformado en financiamiento no reembolsable de 51 Proyectos destacándose, además, que para este fondo los términos como “repago del capital” o “intereses de financiación”, no aplican, ya que los recursos son entregados en carácter de donación no reembolsable y, por lo tanto, no se cobran intereses.

En este caso, se trata de un proyecto estratégico de infraestructura ferroviaria, con una duración estimada de 36 meses, cuyo objetivo es incrementar la integración física regional y mediante el cual se mejorarán 210 km de vías de la Línea Urquiza, operada por Trenes Argentinos Carga-Belgrano Cargas y Logística.

En particular, se trabajará para lograr un mayor flujo de circulación en el trazado, brindando un servicio sin interrupciones ni accidentes y con tiempos conocidos de partida y arribo a destino de la carga.



En julio de 2023, en el marco de la Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR celebrada en Puerto Iguazú, los Cancilleres del bloque adoptaron la Decisión CMC N° 04/23, que aprobó el financiamiento por parte del FOCEM. Con la firma del Convenio de Financiamiento, llevada a cabo en la Secretaría del MERCOSUR en la ciudad de Montevideo, el proyecto está en condiciones de comenzar su ejecución.

Cafiero estuvo acompañado por el Representante Permanente para MERCOSUR y ALADI, Mariano Kestelboim, el Embajador argentino en Uruguay, Alberto Iribarne; la jefa de Gabinete de la Cancillería, Luciana Tito y la Coordinadora de la Unidad Técnica FOCEM, Verónica Ríos.

ARGENTINA Y URUGUAY ACTUALIZAN EL SISTEMA DE PAGOS EN MONEDA LOCAL PARA FORTALECER EL COMERCIO BILATERAL



El 5 de septiembre recibimos a una comitiva del Banco Central de la República Argentina, compuesta por el Presidente, Miguel Ángel Pesce; el Vicepresidente, Sergio Adrián Woyechezen y el Subgerente de Negociaciones Internacionales, Juan Larralde Hernández, quienes viajaron a Montevideo a fin de firmar con el Banco Central del Uruguay, encabezado por su Presidente, Diego Labat, un nuevo reglamento operativo del Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML) entre Argentina y Uruguay.

Este reglamento permite que las transferencias de recursos puedan ser denominadas en pesos argentinos o pesos uruguayos, sin recurrir a otras monedas. Además, incorpora más operaciones admitidas en el sistema de pagos, como por ejemplo aquellas derivadas del comercio de servicios (excepto los financieros), transferencias por “ayuda familiar” y jubilaciones y pensiones - cuando exista un acuerdo entre los institutos previsionales de ambos países.

Adicionalmente, el jueves 19 de octubre participamos en una nueva edición del Ciclo “Desayunos con Ideas”, organizado por el CEFIR, que en esta ocasión tuvo como tema central el “Sistema de pagos en moneda local”, asunto de especial relevancia para el vínculo comercial de Argentina y Uruguay, luego de la reciente modernización de su infraestructura de pagos transfronterizos.

Agradecemos la invitación e iniciativa del CEFIR y celebramos la presencia de Diego Labat, Presidente del Banco Central del Uruguay, y Teresa Aishemberg, ex Gerente General de la Unión de Exportadores, quienes disertaron sobre la cuestión.

El intercambio comercial en monedas locales responde a compromisos asumido por ambos países en el marco del MERCOSUR y representa un avance hacia la convergencia macroeconómica.

MISIÓN DEL SECTOR TURISMO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Los días 6 y 7 de septiembre recibimos una Misión del sector turismo de la Provincia de Entre Ríos, con la presencia de las autoridades de turismo de la Provincia y de 9 ciudades entrerrianas, entre ellas Pueblo Belgrano, Colón (Liebig, San José y Colón), Villa Elisa, Concordia, Federación y Chajarí (Villa del Rosario y Chajarí).

La misión constó de dos actividades y tuvo como objetivo general continuar difundiendo la oferta turística entrerriana, cuyo atractivo ha ido creciendo en los últimos años en el público uruguayo. Durante la tarde del día 6 de septiembre, las ciudades entrerrianas realizaron una difusión en la vía pública entregando material y folletería turística.



El día 7 de septiembre se realizó en la Embajada una presentación de la oferta turística cuya convocatoria estuvo destinada a operadores turísticos y medios especializados, seguida de una ronda de networking y desayuno con productos regionales entrerrianos. De esta forma se contó con la participación de 19 empresas y periodistas del sector.

Apuntamos a seguir fortaleciendo el trabajo, los lazos binacionales y el turismo regional.

REUNIÓN DEL FORO MALVINAS

El 25 de septiembre, se llevó a cabo en la Embajada una reunión de trabajo del Foro Malvinas en Uruguay, en ocasión de la visita a Montevideo del Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Embajador Guillermo Carmona. Referida reunión, encabezada por el Embajador Alberto Iribarne, contó con la presencia del Presidente del Foro, Alberto Volonté; el historiador, docente universitario, autor y miembro del Foro Ramiro Podetti; el ex Vicecanciller Ariel Bergamino; el Secretario de Relaciones Internacionales y Vinculación de la Intendencia de Canelones, Martín Clavijo; el Director de Proyectos del Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) Gustavo Pacheco y funcionarios de la Embajada.



Los miembros del Foro mantuvieron un rico intercambio sobre los desarrollos más recientes en torno a la Cuestión Malvinas y planificaron acciones para llevar adelante en Uruguay a fin de concientizar respecto de la necesidad de poner fin a este caso especial y particular de descolonización.

Desde la Embajada, renovamos nuestro agradecimiento a los funcionarios uruguayos, académicos e investigadores que forman parte del Foro Malvinas por su compromiso y permanente apoyo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.



NUEVAS RUTAS DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS DESDE Y HACIA URUGUAY

El jueves 5 de octubre tuvo lugar en la Embajada de Argentina en Uruguay una presentación de las nuevas rutas de Aerolíneas Argentinas desde y hacia Uruguay, así como el refuerzo de las ya existentes.

Al respecto, Aerolíneas presentó su nueva ruta Mar del Plata - Montevideo, con dos frecuencias ida y vueltas semanales, y la ruta Bariloche - Montevideo, con dos frecuencias semanales ida y vuelta también. Asimismo, se anunció el refuerzo de la ruta Buenos Aires - Punta del Este y el aumento de los vuelos Buenos Aires - Montevideo con partida y llegada a Ezeiza.

De la presentación participó Fabián Lombardo, Director Comercial de Planeamiento y Gestión de Rutas, y Remo Monzeglio, Vice Ministro del Uruguay, así como Gastón Burlón, Secretario de Turismo de Bariloche.



Todos los oradores destacaron estas nuevas rutas y el refuerzo de las existentes. Dentro de estas, se consideró de especial importancia los vuelos desde y hacia el Aeropuerto de Ezeiza por el impacto en la atracción de turistas de terceros países para la región, fortaleciendo los lazos entre nuestros países y aumentando la conectividad aérea en ese sentido.



BLANES VOLVIÓ A LA UTU

El 2 de octubre se inauguró la video instalación inmersiva “Las Pestes” del artista argentino Fran Blanes, que estuvo expuesta en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) en Montevideo, del 3 al 7 de octubre. Fue declarada de interés ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay (MEC) y contó con el apoyo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo de Uruguay (DGETP-UTU), además del de esta Embajada.

La inauguración fue presentada por el Ministro de Educación y Cultura, Pablo da Silveira; junto con el Consejero de ANEP, Juan Gabito; el Director General de UTU, Juan Pereyra y el artista. Estuvieron presentes otras autoridades de la educación, integrantes del cuerpo diplomático acreditado, público interesado y esta Embajada.



La sala estuvo colmada de público que, expectante y curioso, participó a continuación de la exposición mediante la guía del artista. Los presentes quedaron inmersos en un mundo de pantallas y representaciones, viviendo experiencias únicas. Luego del recorrido por la muestra, se compartió un brindis.

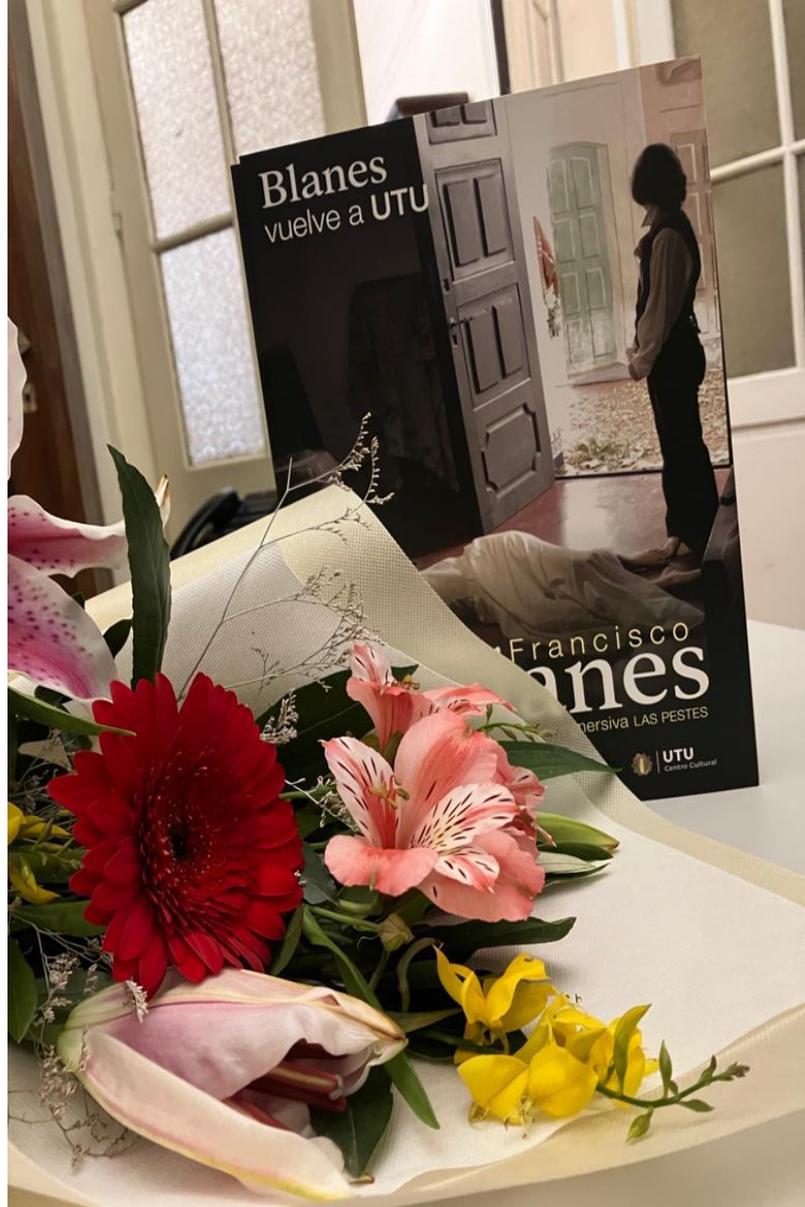
La propuesta del artista consiste en una experiencia sensorial e inspiradora sobre los cuadros "Un episodio de la fiebre amarilla en Buenos Aires"(1871) y "La Paraguaya" (1879) del célebre pintor uruguayo Juan Manuel Blanes, tío tatarabuelo del artista.



La iniciativa busca reconstruirlos en formato video, tomando como referencia las técnicas del “tableau vivant” o “live painting”, obteniendo un díptico en video “slow motion” de cuatro minutos de duración con sonido envolvente, retro proyectado en pantallas que representan enfermedades y guerras.

La obra dialoga con temas actuales como lo son los conceptos de identidad, familia y nación, entre otros, en el contexto de crisis institucional y globalización actual, poniendo en entredicho los mitos generados por los discursos históricos hegemónicos.

Con esta obra Fran Blanes trabaja en los límites de las artes visuales y escénicas, lleva adelante una investigación crítica de la memoria histórica, una relectura familiar y deconstructiva del razonamiento dominante, a través de la figura de su tío tatarabuelo, pintor y masón del siglo XIX.



Fran Blanes es sobrino tataranieta de Juan Manuel Blanes (Montevideo, 1830 - Pisa, 1901), uno de los pintores más reconocidos en la historia de las artes de Uruguay cuyos aportes a la construcción de la identidad nacional hicieron que sea considerado “el pintor de la patria”.

Juan Manuel Blanes formó parte en aquel entonces de la primera dirección de la entonces Escuela Nacional de Artes y Oficios (actual UTU), además de haber participado activamente en publicaciones y exposiciones, y en esta ocasión su sobrino tataranieta realizó su propia exposición en la UTU. Por ese motivo, la UTU publicó un catálogo alusivo intitulado “Blanes vuelve a UTU”.



ENCUENTRO ESTEROS DE POESÍA

El 10 de octubre el Embajador Alberto Iribarne brindó en la Embajada una cálida bienvenida a la delegación de poetas extranjeros participantes del IV Encuentro Esteros, con quienes compartió un animado almuerzo amenizado con lecturas poéticas.

El Encuentro, que se celebró nuevamente en el marco de la Feria Internacional del Libro de Montevideo, es organizado por la Fundación Cultural Esteros que, a su vez, es dirigida por su fundadora, la poetisa y periodista argentina Carolina Zamudio.

Dicho evento contó con el apoyo de esta Embajada, de la Cámara Uruguaya del Libro, del Instituto Nacional de Letras; de la Fundación Mario Benedetti, del centro multiespacio Cultural Alfabeta, y del Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry (MACA).



Participaron 13 poetas de 11 países extranjeros - incluyendo a la Argentina- (Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Honduras, México, Panamá y Venezuela); además de 24 poetas uruguayos.

Los poetas argentinos Hugo Rivella, Ernestina Elorriaga y Carolina Pedroni participaron de diversas actividades que incluyeron buena poesía de diferentes nacionalidades, registros y edades y un destacado número de mujeres: se realizaron lecturas en la 45° Feria Internacional del Libro (FIL) de Montevideo y en lugares emblemáticos y ya clásicos como el Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry (MACA) en Maldonado donde se realizó el cierre, en la Fundación Mario Benedetti y en Cultural Alfabeta en Montevideo, además de visitas a tres liceos (secundarias) públicos y privados de Montevideo para la realización de actividades didácticas coordinadas con dichos centros educativos.



FORO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA CREATIVA 2023

El Embajador Alberto Iribarne brindó la bienvenida a la comitiva comercial e institucional del Ministerio de Cultura de Argentina que participó del Foro Internacional de Economía Creativa de Canelones (FIECA) 2023, que se llevó a cabo del jueves 12 al domingo 15 de octubre en las instalaciones del Espacio DINAMO en Atlántida.

La misión estuvo liderada por Lucrecia Cardoso, Secretaria de Desarrollo Cultural y Ariela Peretti, Directora Nacional de Integración Federal y Cooperación Internacional, ambas del Ministerio de Cultura de Argentina. Recibieron el apoyo en especial, de autoridades de la Intendencia de Canelones como Edison Lanza -Director de Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto-, Patricia Kramer -Directora de Planificación Estratégica-, Martín Mercado -Director de Desarrollo Industrial y Comercial-, Tania Yanes -Coordinadora de Desarrollo Productivo- y Martín Clavijo -Secretaría de Relaciones Internacionales-.



El Mercado de Industrias Culturales Argentinas (MICA) fue el invitado de honor en esta primera edición con 20 proyectos participantes, oferentes de bienes y servicios culturales de las áreas audiovisual, de artes visuales, circo, danza, folklore, hip hop, infancias, música, teatro y tango, que tuvieron la oportunidad de participar de las distintas propuestas que apuntaron a impulsar la realización de vínculos y negocios para los distintos sectores de las industrias culturales, junto a delegaciones de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

El FIECA es parte de una política pública subnacional y departamental implementada por la intendencia de Canelones, con la intención de potenciar la dimensión productiva y económica de la cultura y promover la comercialización de bienes y servicios de las industrias culturales con la finalidad de generar empleos y favorecer la comercialización.



NUEVA EDICIÓN DE LA CLÁSICA REGATA BUENOS AIRES-PUERTO DEL BUCEO

Decenas de embarcaciones de Argentina y Uruguay participaron este año de una nueva edición de la clásica regata Buenos Aires-Puerto del Buceo, competencia náutica binacional que constituye un ámbito de intercambio fraternal entre deportistas uruguayos y argentinos, bajo las fórmulas ORC, ORC Club Tripulación en Dobles y Reducida y PHRF.

El sábado 14 de octubre, el Embajador Iribarne hizo entrega de la Copa "Embajada Argentina" al ganador de la Cinta Azul al velero argentino "Califa 3", premio al primer barco en llegar al Puerto de Buceo. La distinción fue recibida por Alberto Urani, Comodoro del Yacht Club Argentino.



El evento contó con el apoyo de la Embajada Argentina en Uruguay y fue organizado en conjunto por el Yacht Club Argentino, el Yacht Club Uruguayo y el Club Náutico San Isidro.

ARGENTINA EN LA 12° FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE URUGUAY

Estuvimos en la inauguración del pabellón argentino en la 12° Feria de la Construcción de Uruguay.

Es la primera vez que la Argentina participa con un stand institucional, que contó con la presencia de las 11 empresas de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, representantes de diversos sectores de la industria de la construcción.



El pabellón es coordinado por la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI) y la participación de las empresas argentinas contó también con el apoyo del Consejo Federal de Inversiones y los gobiernos provinciales.

Acompañaron también el Presidente de la Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina, Ángel Piazza, y la Sub Gerente del Banco Provincia en Uruguay, Valeria Guerrero.

IMPACTO CONCAUSA

El Embajador Alberto Iribarne participó en la inauguración de la 8va. edición del evento “Impacto Concausa”, organizado por la Fundación América Solidaria, en el que adolescentes de 14 a 17 años presentaron proyectos con impacto social, alineados con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El evento se llevó a cabo en el Club de Golf del Uruguay y contó con la presencia del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou y el Ministro de Educación y Cultura, Pablo da Silveira, quien actuó como jurado junto a otras autoridades del ámbito gubernamental, no gubernamental y organismos internacionales.



AUTORIDADES DEL PUERTO DE SANTA FE VISITARON MONTEVIDEO

El pasado 19 de octubre recibimos en la Embajada al Presidente del Puerto de Santa Fe, Carlos Arese, quien estuvo acompañado por el Director Ejecutivo Francisco Montes de Oca y el Gerente Comercial, Diego Scossima.

Junto al Director Provincial de Promoción de Exportación de Santa Fe Global, Pablo Ruisi, y el Presidente de la Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina, Ángel Piazza, nos reunimos con empresas navieras y operadores portuarios del Uruguay a fin de exhibir las oportunidades que presenta el Puerto de Santa Fe para la operatoria del comercio internacional entre la Argentina y Uruguay.



Los representantes santafesinos realizaron una presentación sobre el estado actual de la infraestructura y los servicios que ofrecen las terminales de combustibles, agrograneles, multipropósito, de contenedores y de pasajeros del puerto, ubicado a la vera del Río Paraná, destacando las ventajas que ofrece en términos de costos logísticos para el movimiento de cargas de toda la región y la potencialidad de asociarse con los puertos uruguayos para la exportación e importación de bienes a otros continentes.

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ALBERTO FERNÁNDEZ

El Embajador Alberto Iribarne acompañó al Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en la reunión que mantuvo con el Presidente uruguayo Luis Lacalle Pou y el Presidente paraguayo, Santiago Peña, llevada a cabo en la Residencia Presidencial del Uruguay.

El almuerzo tuvo como tema principal el Mundial Centenario 2030, cuya inauguración se llevará a cabo en los tres países, y contó también con la presencia del Ministro de Turismo y Deportes de Argentina, Matías Lammens; los Cancilleres de Uruguay y Paraguay, Francisco Bustillo y Rubén Lezcano; el Secretario Nacional del Deporte del Uruguay, Sebastián Bauzá; el Ministro Nacional de Deportes de Paraguay, César Ramírez; presidentes de AFA, AUF, AFP y CONMEBOL.



En este marco, tuvimos el honor de recibir al Presidente Fernández en la Residencia de la Embajada argentina, quien dejó registro de su visita en un grato mensaje escrito.

En el contexto de la visita del Presidente Alberto Fernández al Uruguay, el Embajador Alberto Iribarne acompañó al mandatario en un distendido encuentro con el Ex Presidente José "Pepe" Mujica.